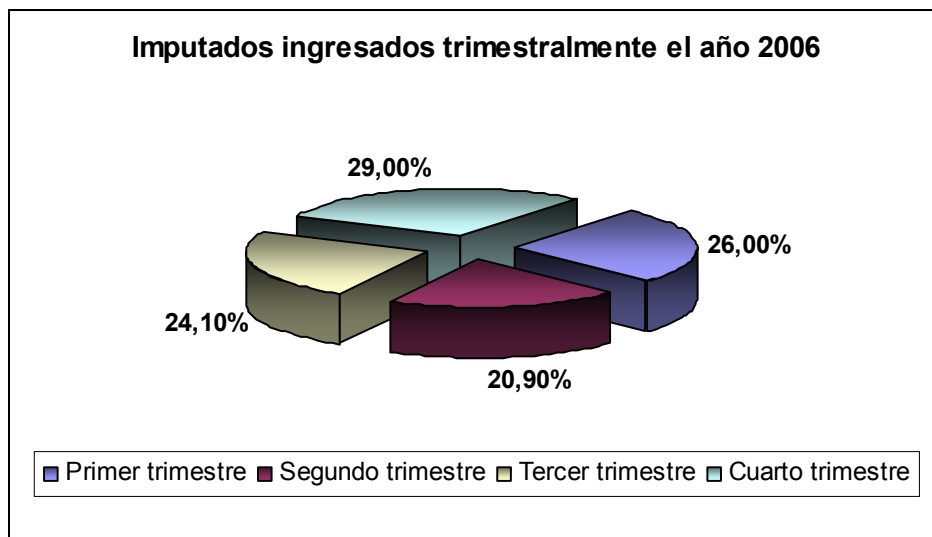


# **DEFENSORÍA REGIONAL DE AYSÉN**

### IMPUTADOS INGRESADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006

	Cant.	%
Primer trimestre	505	26%
Segundo trimestre	406	20,9%
Tercer trimestre	468	24,1%
Cuarto trimestre	563	29%
Total	1942	100%

En la décimo primera región podemos observar que el ingreso de imputados se presentó bastante parejo durante los cuatro trimestres del año 2006, siendo posible afirmar sin embargo que la mayor cantidad de ingreso se presentó durante el primer y cuarto trimestre (26% y 29% respectivamente), siendo el segundo trimestre el cual acumula la menor cantidad de imputados ingresados a la región (20,9%).

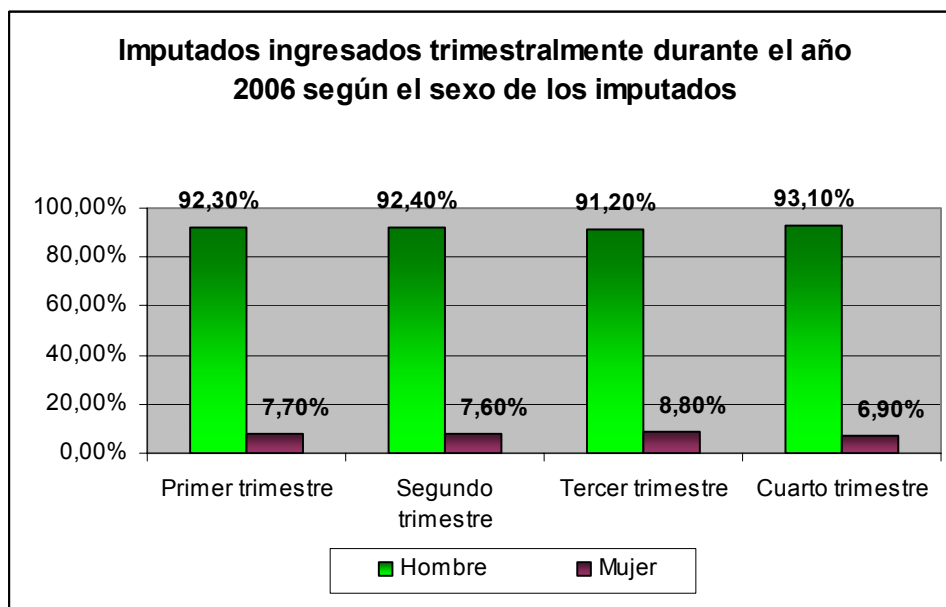


## IMPUTADOS INGRESADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006 DE ACUERDO A SU SEXO

	Hombre		Mujer		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	466	92,3%	39	7,7%	505	100%
Segundo trimestre	375	92,4%	31	7,6%	406	100%
Tercer trimestre	427	91,2%	41	8,8%	468	100%
Cuarto trimestre	524	93,1%	39	6,9%	563	100%
Total	1792	92,3%	150	7,7%	1942	100%

Como podemos ver en la presente tabla, de un total de 1.942 imputados ingresados el año 2006 a la décimo primera región, el 92,3% fueron hombres, mientras el 7,7% fueron mujeres; así mismo es posible percatarse que el ingreso de hombres no varió significativamente de trimestre en trimestre, manteniéndose de esta forma un ingreso mas bien uniforme de hombres.

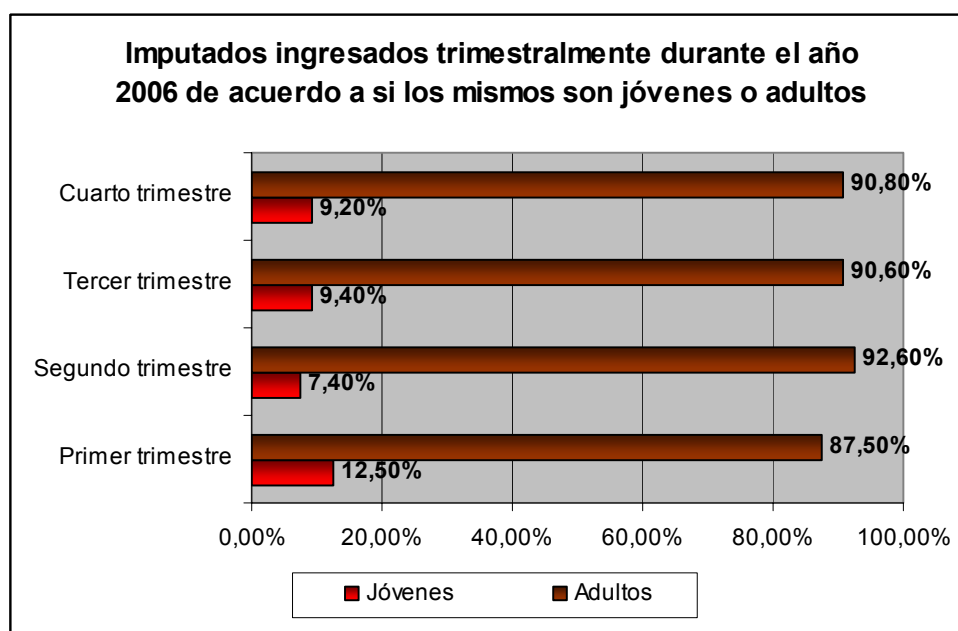
En el caso de las mujeres se presenta un panorama de homogeneidad similar al caso de los hombres, es así que los datos de ingreso trimestral de mujeres se ajustan a la cifra anual que presentan, la cual es de un 8% aproximadamente.



## IMPUTADOS INGRESADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006 EN RELACIÓN A SI LOS MISMOS SON JÓVENES O ADULTOS

	Jóvenes		Adultos		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	63	12,5%	442	87,5%	505	100%
Segundo trimestre	30	7,4%	376	92,6%	406	100%
Tercer trimestre	44	9,4%	424	90,6%	468	100%
Cuarto trimestre	52	9,2%	511	90,8%	563	100%
Total	189	9,7%	1753	90,3%	1942	100%

Como podemos darnos cuenta durante el primer trimestre del año 2006, del 100% de imputados ingresados a la décimo primera región, el 12,5% fueron jóvenes, mientras el 87,5% fueron adultos; en el segundo trimestre se presenta una disminución importante en el ingreso de jóvenes a un 7,4% y aumenta el ingreso de imputados adultos; el tercer trimestre se observa un alza en el ingreso de imputados jóvenes, los cuales representaron para dicho trimestre el 9,4% del ingreso total de imputados a la región; el cuarto y último trimestre del año se presenta una leve disminución en el ingreso de jóvenes a un 9,2% mientras el ingreso de adultos presenta alza.



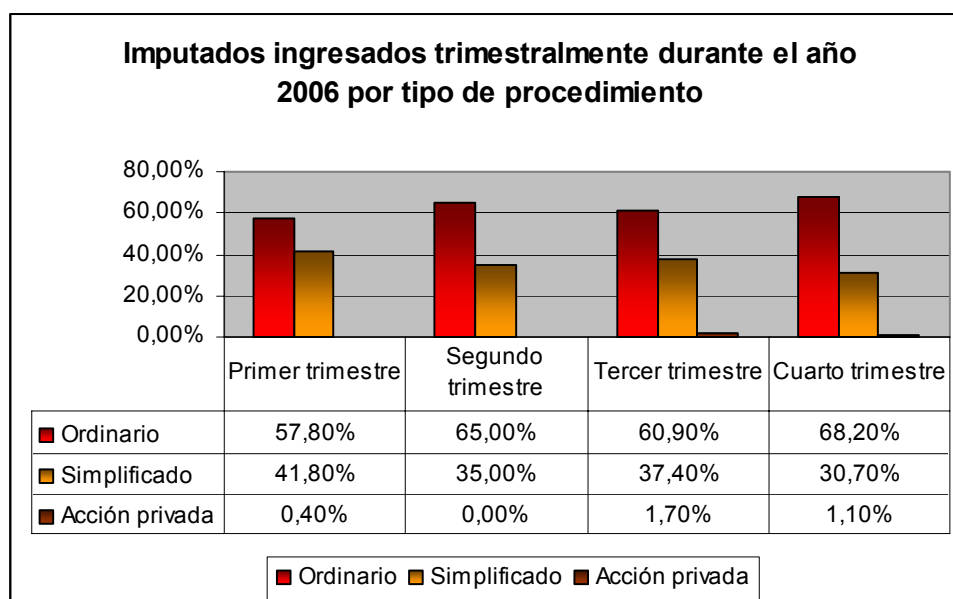
## IMPUTADOS INGRESADOS TRIMESTRALMENTE EL AÑO 2006 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO

	Ordinario		Simplificado		Acción privada		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	292	57,8%	211	41,8%	2	,4%	505	100%
Segundo trimestre	264	65%	142	35%	0	%	406	100%
Tercer trimestre	285	60,9%	175	37,4%	8	1,7%	468	100%
Cuarto trimestre	384	68,2%	173	30,7%	6	1,1%	563	100%
Total	1225	63,1%	701	36,1%	16	,8%	1942	100%

Durante el año 2006 se presentó un creciente aumento de imputados dentro del procedimiento ordinario de trimestre a trimestre, es así que durante el primer trimestre encontramos un 57,8% de imputados dentro del procedimiento ordinario, para el cuarto trimestre encontrar un 68,2%.

En el caso de los imputados dentro del procedimiento simplificado, encontramos que la cantidad de los mismos disminuyó gradualmente durante los trimestres del año 2006, ya que el primer trimestre contábamos con un 41,8% de imputados dentro del procedimiento simplificado, mientras el cuarto trimestre esta concentración bajó a un 30,7%.

Con lo que respecta al procedimiento de acción privada, la concentración de imputados en los mismos ha tendido a modificarse de modo no significativo durante los trimestres del año 2006, presentándose bastante uniforme la concentración.



## IMPUTADOS FINALIZADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006 DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE AUDIENCIAS

	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1 audiencia	223	43,4%	208	41,9%	220	40,6%	373	55%	1024	45,9%
2 audiencias	111	21,6%	98	19,8%	102	18,8%	103	15,2%	414	18,6%
3 audiencias	65	12,6%	68	13,7%	70	12,9%	56	8,3%	259	11,6%
4 audiencias	46	8,9%	42	8,5%	53	9,8%	54	8%	195	8,7%
5 audiencias	21	4,1%	33	6,7%	32	5,9%	20	2,9%	106	4,8%
De 6 a 10 audiencias	39	7,6%	36	7,3%	51	9,4%	65	9,6%	191	8,6%
Más de 10 audiencias	9	1,8%	11	2,2%	14	2,6%	7	1%	41	1,8%
Total	514	100%	496	100%	542	100%	678	100%	2230	100%

La mayoría de los imputados finalizados el año 2006 exhibió una audiencia; ahora bien podemos a su vez percatarnos que durante el año esta concentración se fue modificando, es así que desde el primer al tercer trimestre encontramos una disminución de aproximadamente un 3%, para el cuarto presentar una significativa alza de aproximadamente un 15%.

En cuanto a los casos que presentaron dos audiencias, estos fueron en progresivo descenso en su concentración durante los trimestres del año 2006, es así que durante el primer trimestre la concentración ascendía a un 21,6%, para el cuarto hallarse en un disminuido 15,2%.

Respecto de aquellos casos que presentaron tres audiencias, los mismos exhiben un alza del primer al segundo trimestre y desde este trimestre en adelante presentaran una tendencia a la baja.

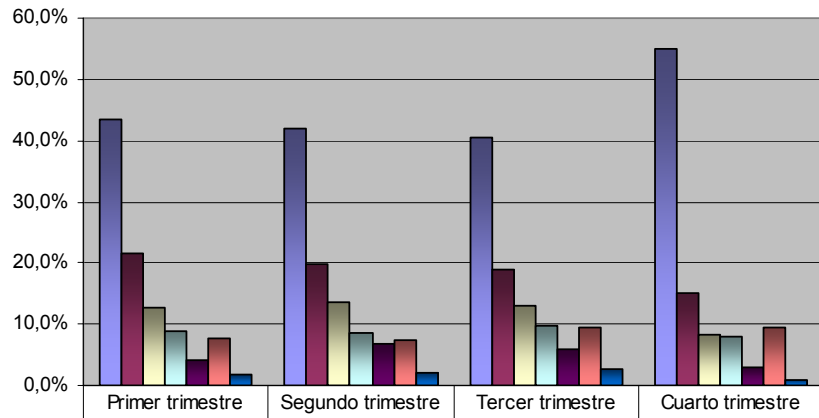
Ahora bien, los casos que presentaron 4 audiencias exhibieron un progresivo aumento – salvo desde el primer al segundo trimestre donde se mantienen constante los porcentajes- durante los tres primeros trimestres del año, para el cuarto presentarse una baja de casi un 2%.

Respecto de los casos que presentaron 5 audiencias, los mismos sufren un alza del primer al segundo trimestre, durante el tercero disminuyen levemente para el cuarto presentar una disminución más pronunciada.

Aquellos casos que muestran entre 6 a 10 audiencias exhiben una estabilidad en aproximadamente un 7% de concentración durante los dos primeros trimestres, posteriormente presentan un alza para estabilizarse en un 10% aproximadamente el último trimestre.

Los casos que presentan más de 10 audiencias exhiben un gradual aumento durante los tres primeros trimestres, para posteriormente presentar una baja de poco más del 1% en su concentración durante el cuarto trimestre.

### Imputados finalizados el año 2006 en relación a la cantidad de audiencias



	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
■ 1 audiencia	43,4%	41,9%	40,6%	55,0%
■ 2 audiencias	21,6%	19,8%	18,8%	15,2%
■ 3 audiencias	12,6%	13,7%	12,9%	8,3%
■ 4 audiencias	8,9%	8,5%	9,8%	8,0%
■ 5 audiencias	4,1%	6,7%	5,9%	2,9%
■ De 6 a 10 audiencias	7,6%	7,3%	9,4%	9,6%
■ Más de 10 audiencias	1,8%	2,2%	2,6%	1,0%

## DELITOS INGRESADOS TRIMESTRALMENTE EL AÑO 2006

	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos	7	1,3%	5	1,1%	8	1,5%	7	1,2%	27	1,3%
Robos no violentos	32	5,9%	24	5,3%	33	6,4%	35	5,8%	124	5,9%
Hurto	52	9,5%	30	6,7%	48	9,3%	55	9,1%	185	8,7%
Otros Delitos contra la propiedad	65	11,9%	49	10,9%	44	8,5%	52	8,6%	210	9,9%
Lesiones	158	28,9%	125	27,7%	139	26,8%	172	28,5%	594	28%
Homicidios	5	,9%	2	,4%	4	,8%	3	,5%	14	,7%
Delitos sexuales	13	2,4%	11	2,4%	15	2,9%	4	,7%	43	2%
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	29	5,3%	24	5,3%	29	5,6%	36	6%	118	5,6%
Faltas	14	2,6%	13	2,9%	16	3,1%	23	3,8%	66	3,1%
Delitos ley de Tránsito	54	9,9%	51	11,3%	57	11%	120	19,9%	282	13,3%
Delitos Ley de Drogas	3	,5%	19	4,2%	5	1%	9	1,5%	36	1,7%
Delitos Económicos	38	6,9%	28	6,2%	24	4,6%	17	2,8%	107	5%
Delitos Funcionarios	0	%	3	,7%	0	%	2	,3%	5	,2%
Delitos Leyes Especiales	5	,9%	2	,4%	8	1,5%	4	,7%	19	,9%
Delitos Contra la Fe Pública	0	%	4	,9%	5	1%	6	1%	15	,7%
Cuasidelitos	14	2,6%	12	2,7%	7	1,4%	8	1,3%	41	1,9%
Otros Delitos	58	10,6%	49	10,9%	76	14,7%	50	8,3%	233	11%
<b>Total</b>	<b>547</b>	<b>100%</b>	<b>451</b>	<b>100%</b>	<b>518</b>	<b>100%</b>	<b>603</b>	<b>100%</b>	<b>2119</b>	<b>100%</b>

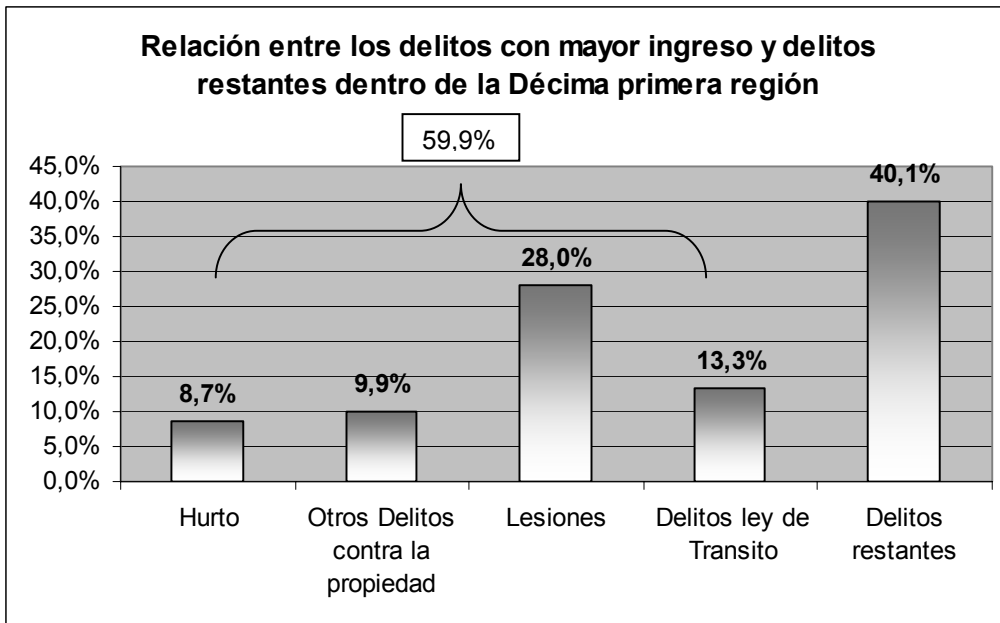
Durante el primer trimestre podemos observar que el delito que mayor ingreso presenta son las lesiones con un 29% de concentración, en segundo lugar tenemos con un 12% los otros delitos contra la propiedad, para en tercer lugar encontrar los delitos ley de tránsito.

El segundo trimestre nuevamente tendremos a las lesiones como el delito con mayor ingreso (27,7%), en segundo lugar esta vez hallamos a los delitos ley de tránsito los cuales aumentan a un 11,3%; y en tercer lugar con una disminución de un 1% encontramos a los otros delitos contra la propiedad.

Con lo que respecta al tercer trimestre las lesiones siguen encabezando la lista de ingreso presentando una leve disminución hacia un 26,8%, en segundo lugar se mantienen en su porcentaje de concentración los delitos ley de tránsito y en tercer lugar observamos los hurtos (9,3%).

Para el cuarto trimestre se presenta un alza de un 2% para las lesiones, las cuales permanecen en primer lugar, luego observamos un alza significativa en los delitos ley de tránsito hacia un 20% aproximadamente y en tercer lugar hallamos los hurtos (9,1%).





Ahora bien si observamos la presente gráfica nos podemos dar cuenta que durante el año 2006 en general serán los hurtos, otros delitos contra la propiedad, lesiones y delitos ley de tránsito los delitos con mayor ingreso a la región, concentrando el 59,9% del total de delitos ingresados durante el año; el resto de los delitos por su parte representa el 40,1% del total de delitos ingresados.

**AGRUPACIÓN GENERAL DE LAS FORMAS DE TÉRMINO DESDE UNA MIRADA TRIMESTRAL AL AÑO 2006**

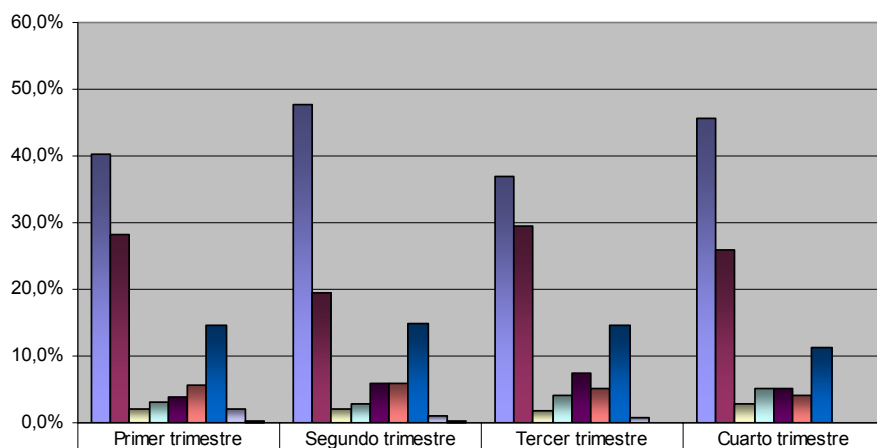
	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Salida alternativa	255	40,3%	290	47,8%	241	36,8%	348	45,7%	1134	42,7%
Condena	178	28,1%	119	19,6%	193	29,5%	196	25,8%	686	25,8%
Absolución	13	2,1%	13	2,1%	11	1,7%	22	2,9%	59	2,2%
Sobreseimiento temporal	19	3%	17	2,8%	27	4,1%	39	5,1%	102	3,8%
Sobreseimiento definitivo	25	3,9%	36	5,9%	49	7,5%	39	5,1%	149	5,6%
Derivación	36	5,7%	35	5,8%	34	5,2%	31	4,1%	136	5,1%
Facultativos de la Fiscalía	93	14,7%	90	14,8%	95	14,5%	86	11,3%	364	13,7%
Procedimiento monitorio (multa)	13	2,1%	6	1%	5	,8%	0	%	24	,9%
Otras formas de término	1	,2%	1	,2%	0	%	0	%	2	,1%
Total	633	100%	607	100%	655	100%	761	100%	2656	100%

En cuanto a las formas de termino podemos observar que durante el primer trimestre, la mayoría concentra salidas alternativas con un 40,3% en relación al total de formas de termino durante el periodo, en segundo lugar encontramos las condenas con un 28,1% de concentración y en tercer lugar facultativos de la fiscalía (14,7%); durante el segundo trimestre las salidas alternativas siguen representando la mayoría y a su vez presentan un aumento altamente significativo hacia un 47,8% y las condenas por su parte disminuyen considerablemente a un 19,6%, presentándose en tercer lugar los Facultativos de la Fiscalía los cuales se mantienen en un 15% aproximadamente.

En cuanto al tercer trimestre las salidas alternativas sufren una disminución de un 10% en su concentración, empero seguirán representando el primer lugar de concentración con un 36,8% y las condenas aumentan significativamente a un 29,5%. En tercer lugar continuaran los facultativos de fiscalía manteniendo su porcentaje de concentración en un 15%.

En el cuarto trimestre, las salidas alternativas aumentan de modo considerable a un 45,7%, las condenas disminuyen cerca de un 4% y vemos que los facultativos de fiscalía reducen su concentración en poco más de un 3%.

**Progresión trimestral de las formas de término durante el año 2006**

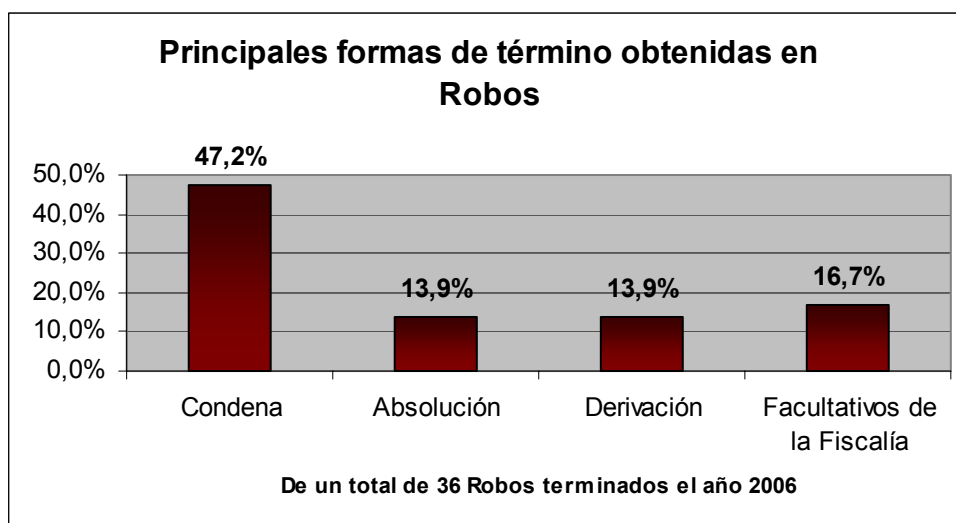


	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
■ Salida alternativa	40,3%	47,8%	36,8%	45,7%
■ Condena	28,1%	19,6%	29,5%	25,8%
■ Absolución	2,1%	2,1%	1,7%	2,9%
■ Sobreseimiento temporal	3,0%	2,8%	4,1%	5,1%
■ Sobreseimiento definitivo	3,9%	5,9%	7,5%	5,1%
■ Derivación	5,7%	5,8%	5,2%	4,1%
■ Facultativos de la Fiscalía	14,7%	14,8%	14,5%	11,3%
■ Procedimiento monitorio (multa)	2,1%	1,0%	0,8%	0,0%
■ Otras formas de término	0,2%	0,2%	0,0%	0,0%

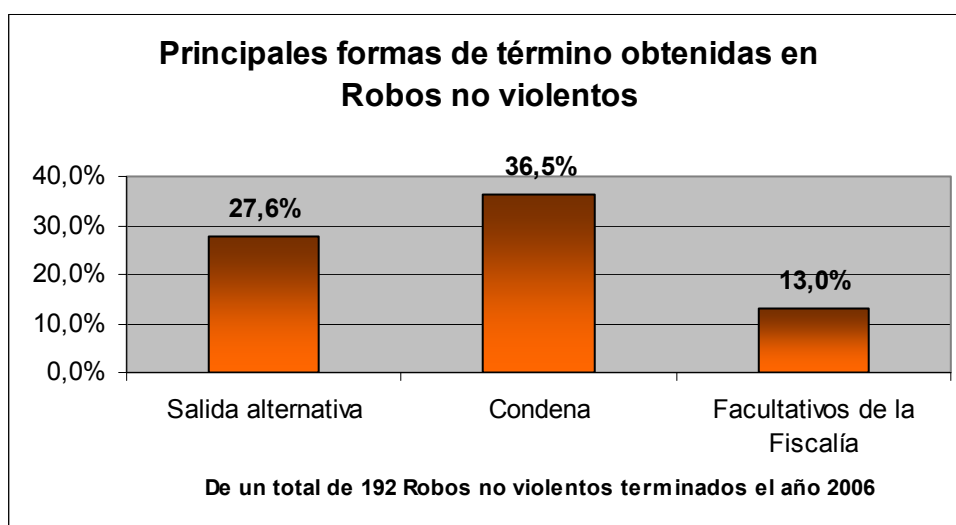
## CATEGORÍA DE DELITO DE ACUERDO A LAS FORMAS DE TÉRMINO DURANTE EL AÑO 2006

	Salida alternativa		Condena		Absolución		Sobreseimiento temporal		Sobreseimiento definitivo		Derivación		Facultativos de la Fiscalía		Procedimiento monitorio (multa)		Otras formas de término		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos	2	5,6%	17	47,2%	5	13,9%	0	%	1	2,8%	5	13,9%	6	16,7%	0	%	0	%	36	100%
Robos no violentos	53	27,6%	70	36,5%	9	4,7%	10	5,2%	15	7,8%	10	5,2%	25	13%	0	%	0	%	192	100%
Hurto	128	47,6%	84	31,2%	2	,7%	12	4,5%	10	3,7%	5	1,9%	28	10,4%	0	%	0	%	269	100%
Otros Delitos contra la propiedad	122	42,8%	50	17,5%	5	1,8%	9	3,2%	22	7,7%	14	4,9%	54	18,9%	9	3,2%	0	%	285	100%
Lesiones	293	44,9%	165	25,3%	8	1,2%	15	2,3%	22	3,4%	18	2,8%	125	19,1%	7	1,1%	0	%	653	100%
Homicidios	0	%	14	70%	0	%	0	%	1	5%	5	25%	0	%	0	%	0	%	20	100%
Delitos sexuales	1	2%	16	32,7%	2	4,1%	1	2%	3	6,1%	2	4,1%	23	46,9%	1	2%	0	%	49	100%
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	55	35,9%	40	26,1%	1	,7%	6	3,9%	10	6,5%	15	9,8%	26	17%	0	%	0	%	153	100%
Faltas	23	36,5%	16	25,4%	3	4,8%	1	1,6%	7	11,1%	3	4,8%	8	12,7%	2	3,2%	0	%	63	100%
Delitos ley de Transito	263	69,9%	80	21,3%	2	,5%	7	1,9%	6	1,6%	16	4,3%	0	%	2	,5%	0	%	376	100%
Delitos Ley de Drogas	17	42,5%	17	42,5%	1	2,5%	0	%	1	2,5%	3	7,5%	0	%	1	2,5%	0	%	40	100%
Delitos Económicos	31	26,5%	10	8,5%	6	5,1%	28	23,9%	13	11,1%	10	8,5%	19	16,2%	0	%	0	%	117	100%
Delitos Funcionarios	0	%	0	%	0	%	0	%	0	%	0	%	4	100%	0	%	0	%	4	100%
Delitos Leyes Especiales	13	65%	1	5%	1	5%	2	10%	1	5%	2	10%	0	%	0	%	0	%	20	100%
Delitos Contra la Fe Pública	2	16,7%	0	%	2	16,7%	0	%	1	8,3%	5	41,7%	2	16,7%	0	%	0	%	12	100%
Cuasidelitos	29	56,9%	3	5,9%	0	%	1	2%	3	5,9%	9	17,6%	6	11,8%	0	%	0	%	51	100%
Otros Delitos	102	32,3%	103	32,6%	12	3,8%	10	3,2%	33	10,4%	14	4,4%	38	12%	2	,6%	2	,6%	316	100%
<b>Total</b>	<b>1134</b>	<b>42,7%</b>	<b>686</b>	<b>25,8%</b>	<b>59</b>	<b>2,2%</b>	<b>102</b>	<b>3,8%</b>	<b>149</b>	<b>5,6%</b>	<b>136</b>	<b>5,1%</b>	<b>364</b>	<b>13,7%</b>	<b>24</b>	<b>,9%</b>	<b>2</b>	<b>,1%</b>	<b>2656</b>	<b>100%</b>

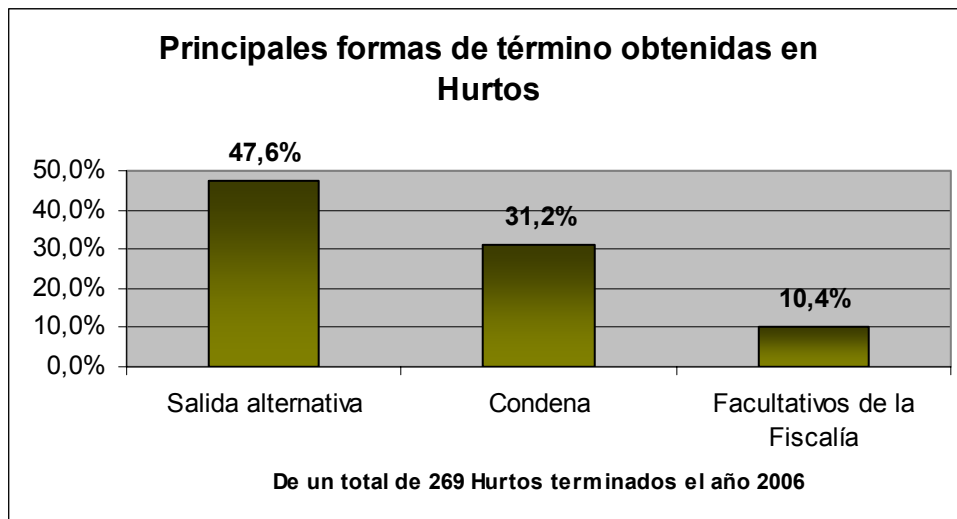
### Delitos de acuerdo a las formas de término que principalmente obtienen durante el año 2006



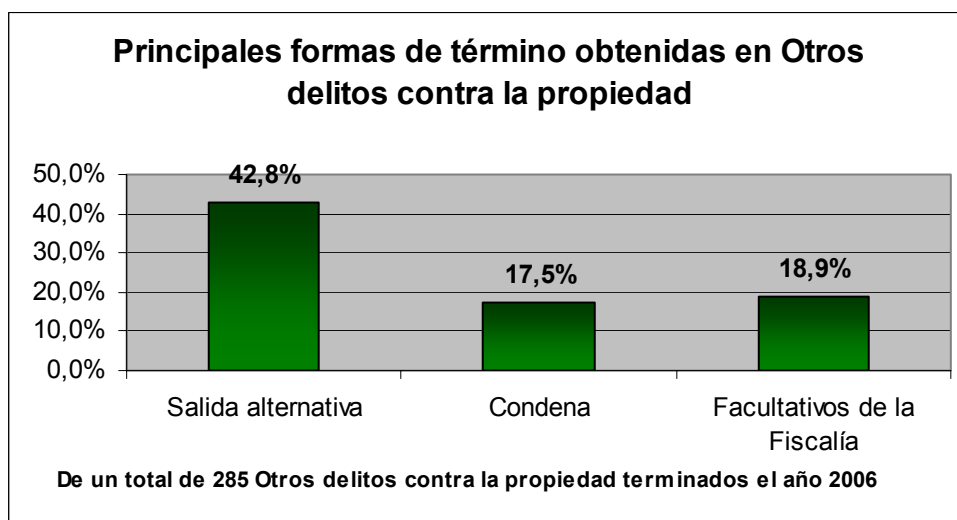
De un total de 36 Robos terminados en la décimo primera región podemos observar que la gran mayoría obtuvo como forma de término la condena (47,2%), en segundo lugar observamos facultativos de la fiscalía y en tercer lugar de relevancia encontramos absoluciones y derivaciones, ambas con un 13,9% de concentración.



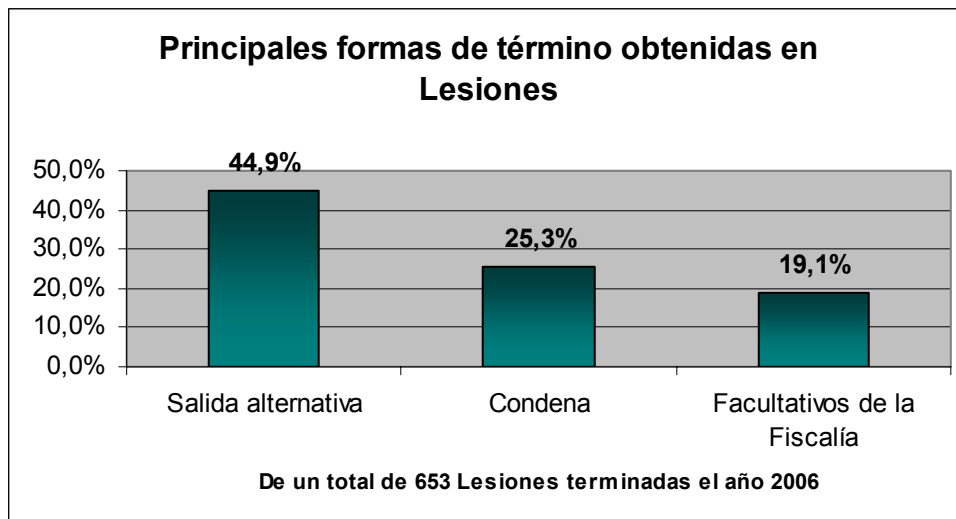
En cuanto a los robos no violentos, serán las condenas la principal forma de término obtenida, concentrando esta forma de término el 36,5% de los robos no violentos terminados el año 2006 en la región; como segunda forma de término hallamos las salidas alternativas y en tercer lugar facultativos de la fiscalía.



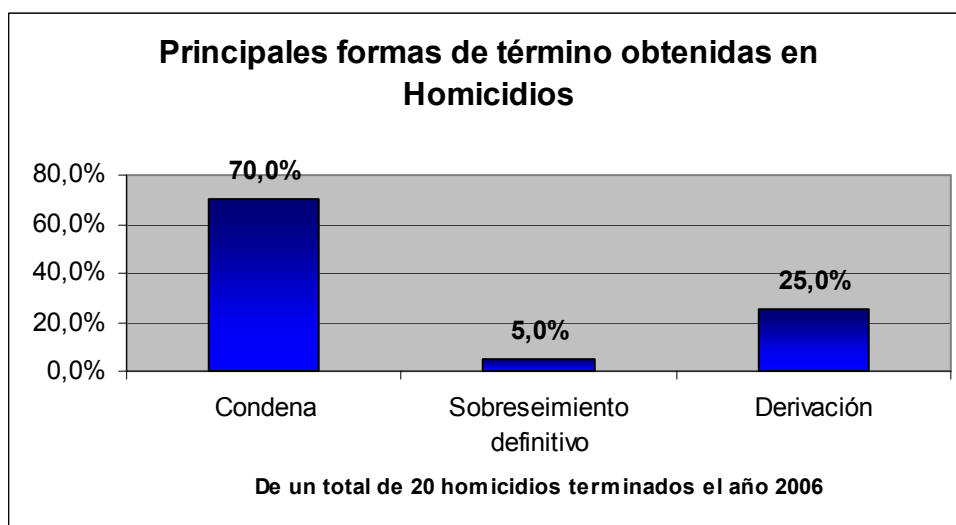
De un total de 269 hurtos terminados el año 2006 en la décimo primera región podemos darnos cuenta observando la gráfica que la mayoría de los mismos obtuvo principalmente como forma de término salidas alternativas (47,6%), en segundo lugar hallamos las condenas; para en tercer lugar encontrar facultativos de la fiscalía.



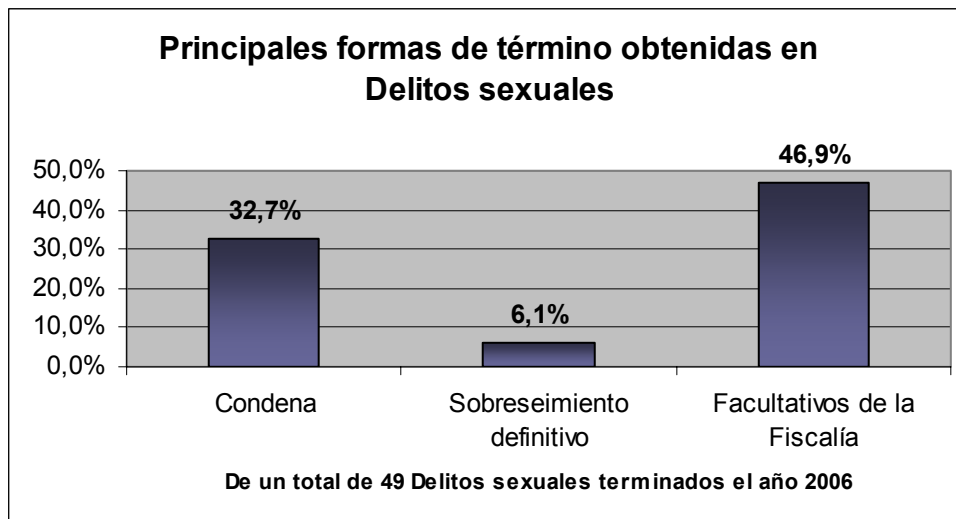
En cuanto a los otros delitos contra la propiedad podemos darnos cuenta que un 42,8% de los mismos obtuvo como forma de término salidas alternativas; en segundo lugar encontramos facultativos de la fiscalía (18,9%) y muy cerca en tercer lugar hallamos las condenas (17,5%).



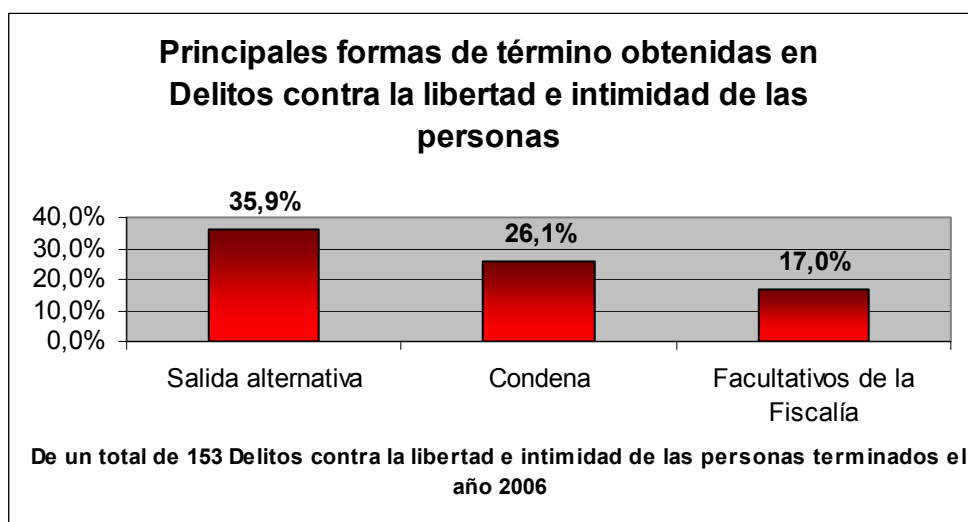
En cuanto a las principales formas de término obtenidas en lesiones podemos darnos cuenta que la mayoría, de un total de 653, obtuvo salidas alternativas concentrando estas el 44,9% de las lesiones terminadas en la décimo primera región; en segundo lugar encontramos las condenas con un 25,3% de concentración y tercer lugar hallamos facultativos de fiscalía (19,1%).



De los 20 homicidios terminados el año 2006, la gran mayoría obtuvo como principal forma de término condenas, en segundo lugar se presentaron derivaciones y muy por debajo de las dos anteriores encontramos los sobreseimientos definitivos.

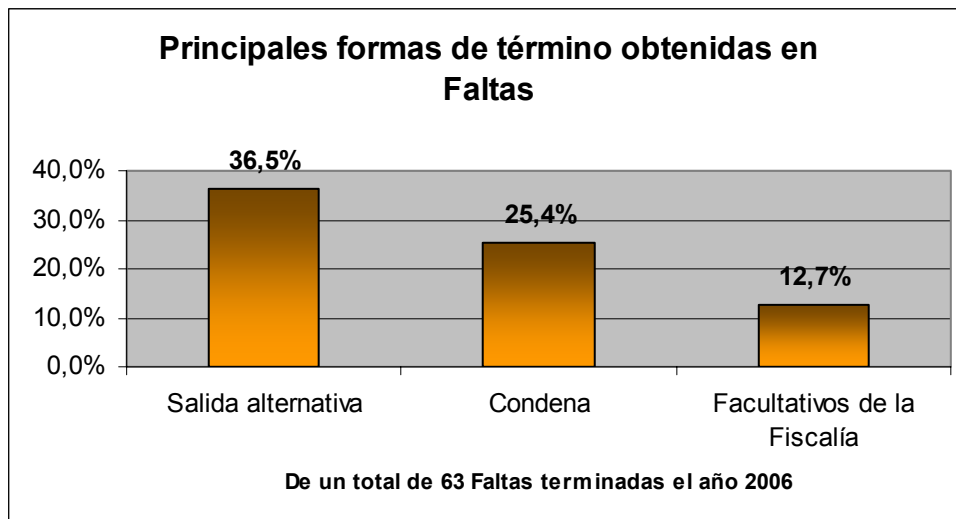


Respecto de las principales formas de término presentes en Delitos sexuales, podemos darnos cuenta que el 46,9% de los mismos obtuvo facultativos de la fiscalía, en segundo lugar en términos de concentración porcentual hallamos las condenas y en tercer lugar sobreseimientos definitivos.

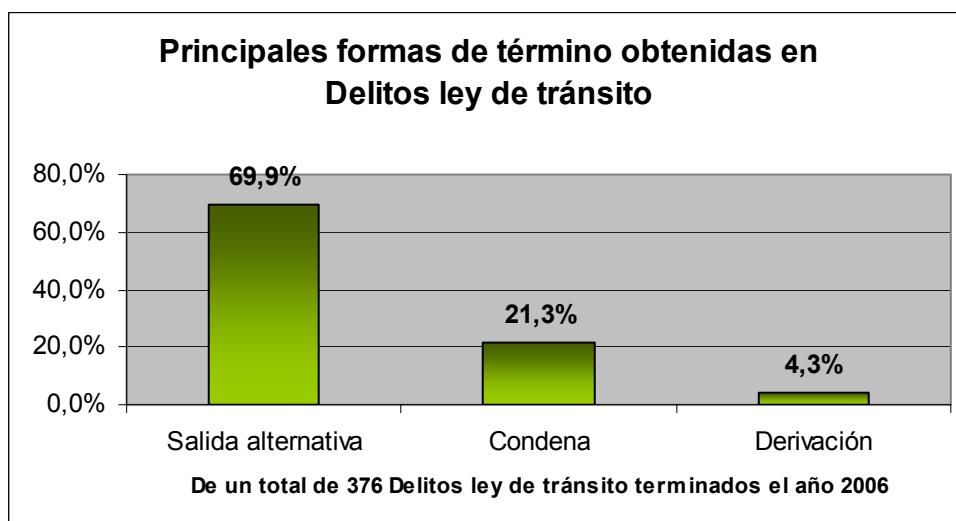


Ahora bien en cuanto a los delitos contra la libertad e intimidad de las personas, podemos darnos cuenta mirando la presente gráfica, que los mismos obtuvieron principalmente salidas alternativas (35,9%), en segundo lugar condenas y en tercer lugar facultativos de la fiscalía.

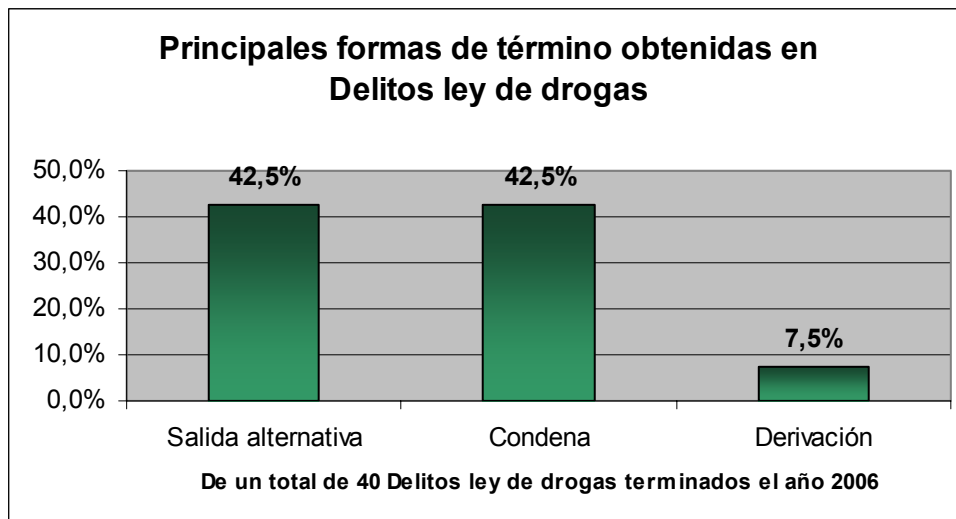




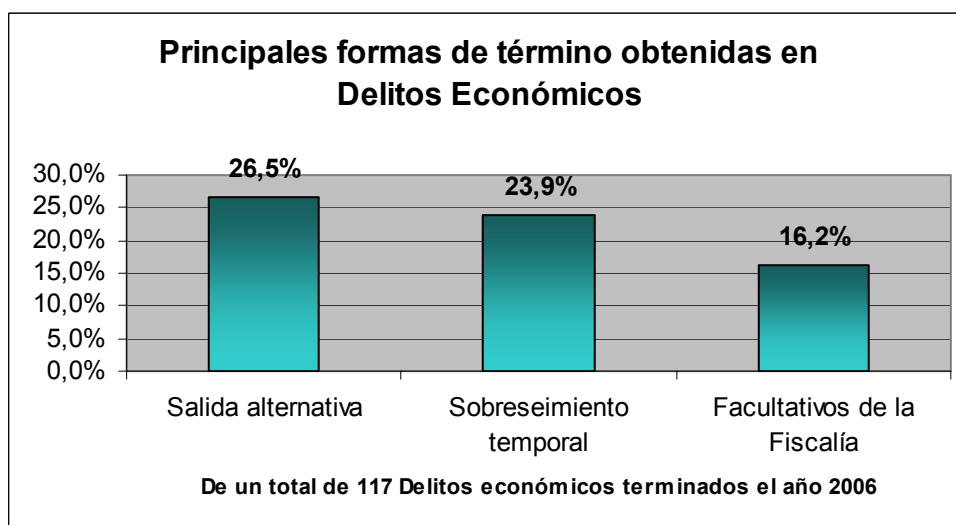
Con respecto a las principales formas de término obtenidas en faltas podemos percatarnos, que las mismas obtuvieron principalmente salidas alternativas, en segundo lugar condenas y en tercer lugar facultativos de la fiscalía.



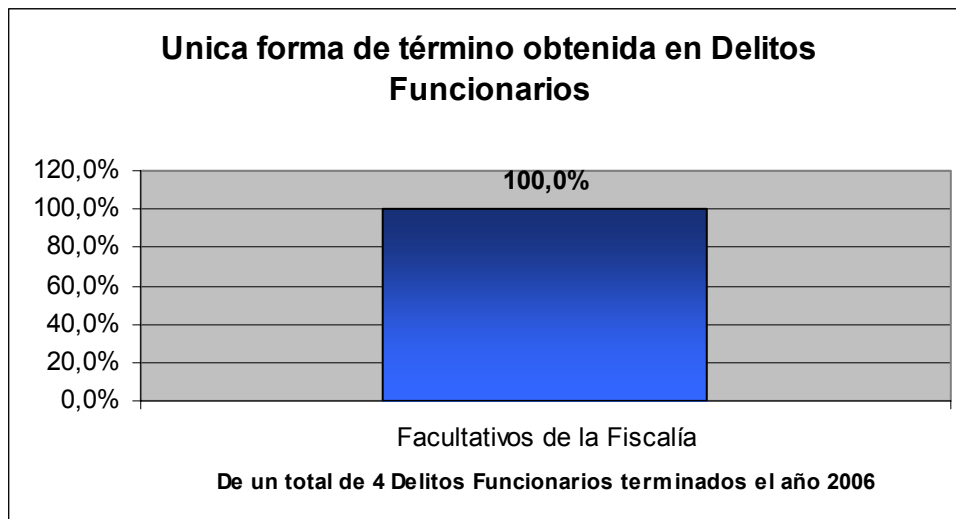
Los delitos ley de tránsito por su parte obtuvieron principalmente salidas alternativas durante el año 2006, concentrando esta forma de término al 69,9% de los delitos ley de tránsito para dicho periodo anual; en segundo lugar, muy distante de las anteriores encontramos las condenas concentrando al 21,3% y en tercer lugar derivaciones.



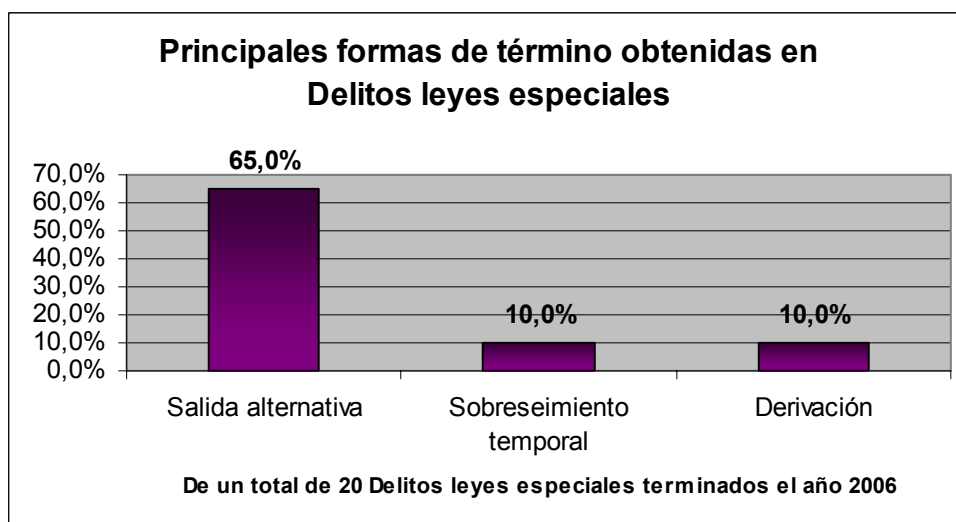
De un total de 40 delitos ley de drogas terminados el año 2006 dentro de la décimo primera región podemos darnos cuenta que los mismos obtuvieron dos principales forma de término, salidas alternativas y condenas, ambas con una concentración del 42,5%; y en segundo lugar y muy lejanas a las anteriores se nos presentan derivaciones concentrando el 7,5% de los delitos ley de drogas ingresados.



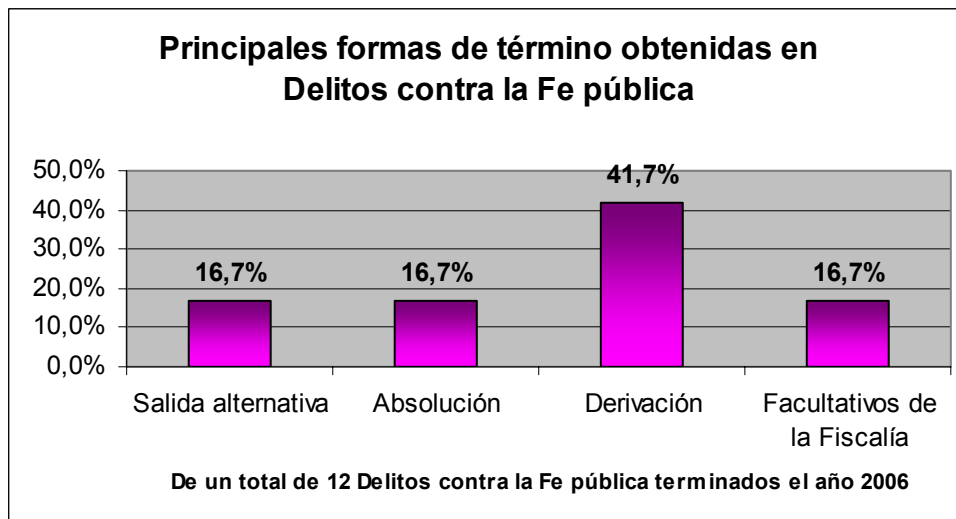
Respecto de los 117 delitos económicos terminados el año 2006 podemos decir que principalmente como forma de término obtuvieron salidas alternativas; en segundo lugar y muy cerca de la anterior observamos los sobreseimientos temporales y en tercer lugar facultativos de la fiscalía.



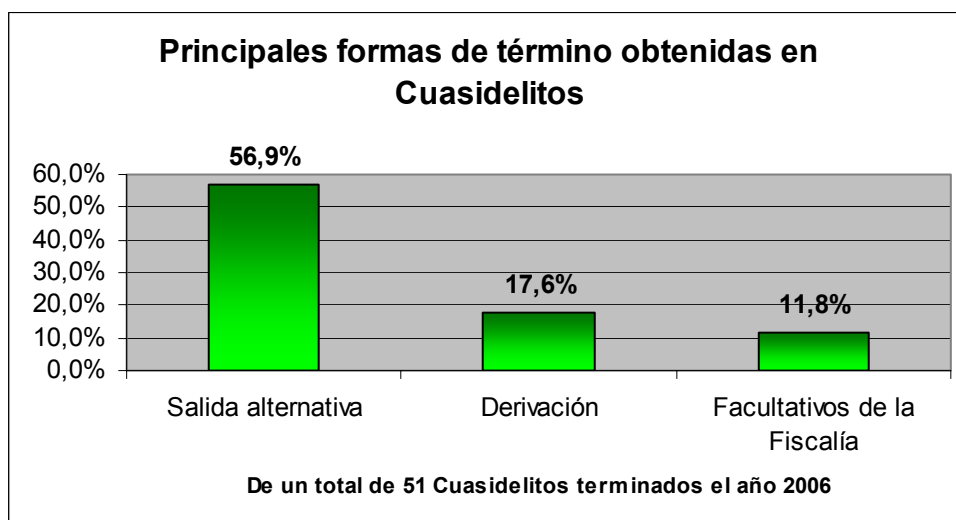
Como podemos ver en la gráfica, de 4 delitos funcionarios terminados el año 2006 en la región, todos obtuvieron como forma de término facultativos de la fiscalía.



Podemos darnos cuenta mirando la presente gráfica que de los 20 delitos leyes especiales terminados el año 2006 en la décimo primera región, los mismos obtuvieron como principal forma de término salidas alternativas y muy lejos en segundo lugar sobreseimientos temporales y derivaciones, ambos con una concentración del 10%.



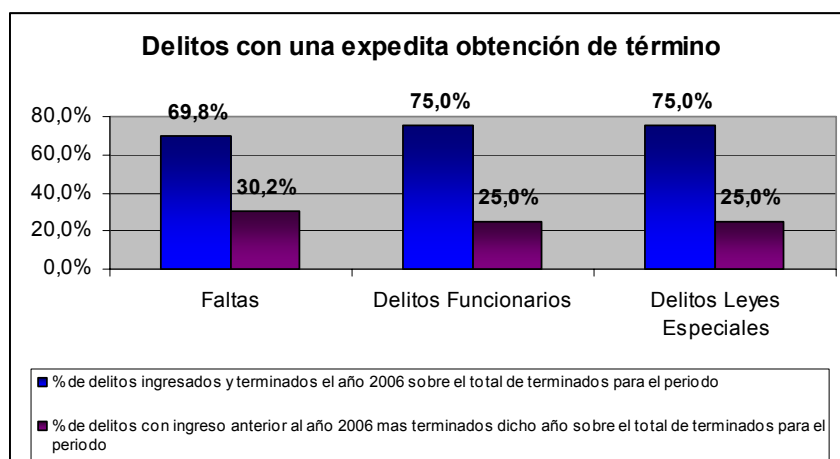
De un total de 12 delitos contra la fe pública podemos observar que los mismos obtienen principalmente como forma de término derivaciones, en segundo lugar se nos presentan con una concentración del 17% aproximadamente, salidas alternativas, absoluciones y facultativos de la fiscalía.



De un total de 51 cuasidelitos terminados el año 2006 en la décimo primera región podemos observar que la gran mayoría obtuvo como principal forma de término salida alternativa, en segundo lugar y muy por debajo de la anterior hallamos derivaciones, para en tercer lugar encontrar facultativos de la fiscalía.

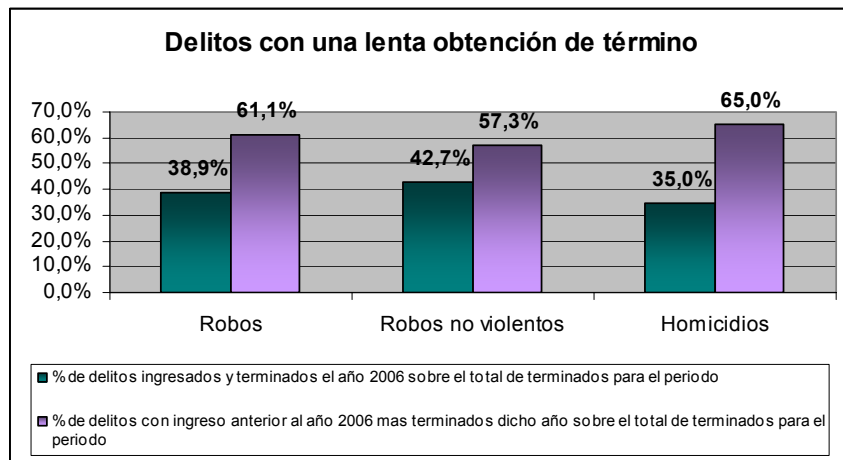
## RELACIÓN ENTRE LOS DELITOS INGRESADOS Y TERMINADOS DURANTE EL AÑO 2006 Y AQUELLOS QUE TERMINADOS EL AÑO 2006 PROVIENEN DE AÑOS ANTERIORES

Categorías de Delitos	% de delitos ingresados y terminados el año 2006 sobre el total de terminados para el periodo	% de delitos con ingreso anterior al año 2006 mas terminados dicho año sobre el total de terminados para el periodo
Robos	38,9%	61,1%
Robos no violentos	42,7%	57,3%
Hurto	52%	48%
Otros Delitos contra la propiedad	56,5%	43,5%
Lesiones	69,7%	30,3%
Homicidios	35%	65%
Delitos sexuales	49%	51%
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	56,9%	43,1%
Faltas	69,8%	30,2%
Delitos ley de Transito	58,2%	41,8%
Delitos Ley de Drogas	60%	40%
Delitos Económicos	60,7%	39,3%
Delitos Funcionarios	75%	25%
Delitos Leyes Especiales	75%	25%
Delitos Contra la Fe Pública	58,3%	41,7%
Cuasidelitos	51%	49%
Otros Delitos	61,4%	38,6%
Total	59,2%	40,8%



Dentro de la región podemos darnos cuenta que encontraremos dos principales categorías de delitos que podemos describir como de expedita obtención de término debido a que el porcentaje de casos ingresados y terminados el mismo año que exhiben es considerablemente mayor a aquellos que habiendo terminado el año 2006, presentan un ingreso anterior; por un lado los delitos funcionarios y por otro con igual diferencia (50%) los delitos leyes especiales.

Y en segundo lugar hallamos las faltas, de las cuales aproximadamente el 70% ingresa y termina durante el año 2006, mientras el 30% aproximadamente ingresa con anterioridad al año 2006 mas termina dicho año.



Respecto de los delitos con una lenta obtención de término dentro de la región; podemos darnos cuenta que el primero de ellos y con la diferencia mayor serán los homicidios, donde el 65% de los mismos habiendo terminado el año 2006, presenta el inicio de su causa con anterioridad a dicho año, en comparación con el 35% que ingresa y termina el mismo 2006.

La segunda categoría de delito que presenta esta característica son los robos, de los cuales el 61,1% presenta un inicio de causa anterior al año 2006 y termina dicho año en contraste con el 38,9% que ingresa y termina dicho año.

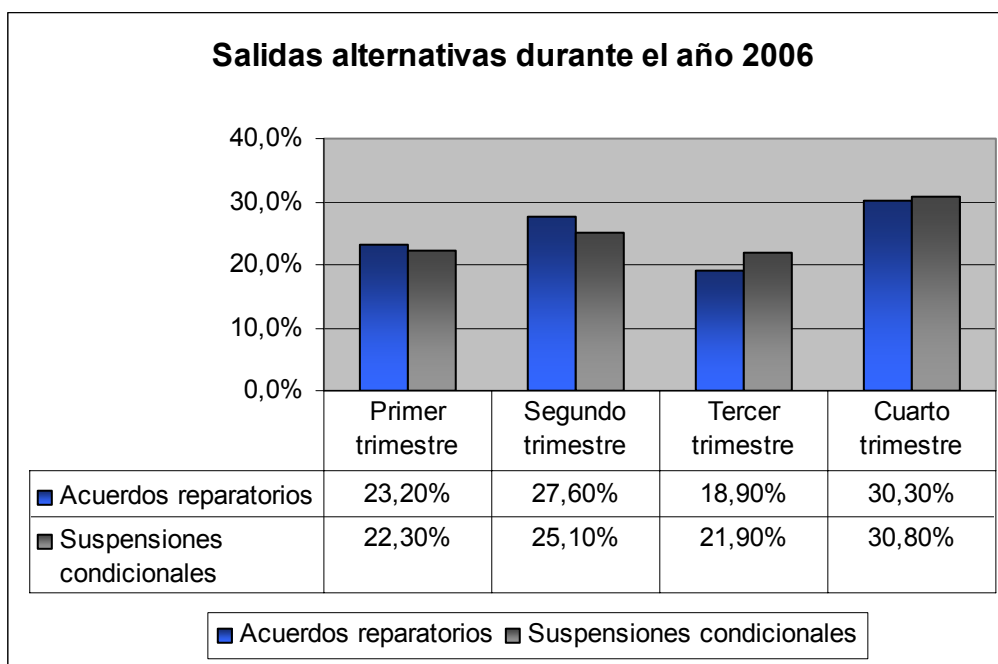
Y en tercer lugar hallamos los robos no violentos, de los cuales aproximadamente el 57% presenta un inicio de causa anterior al año 2006 y termina dicho año en contraste con aproximadamente el 43% que ingresa y termina dicho año.

## SALIDAS ALTERNATIVAS DURANTE EL AÑO 2006 DESDE UNA MIRADA TRIMESTRAL

	Acuerdo Reparatorio		Suspensión Condicional		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	53	23,2%	202	22,3%	255	22,5%
Segundo trimestre	63	27,6%	227	25,1%	290	25,6%
Tercer trimestre	43	18,9%	198	21,9%	241	21,3%
Cuarto trimestre	69	30,3%	279	30,8%	348	30,7%
Total	228	100%	906	100%	1134	100%

Como podemos observar en la tabla los acuerdos reparatorios desde el primer al segundo trimestre presentan un alza en su concentración de poco más del 4%, pasando al tercer trimestre observamos una baja considerable cercana al 9% y el cuarto presenciamos una significativa alza de casi un 12%.

En el caso de las suspensiones condicionales vemos que estas presentan un alza del primer al segundo trimestre en aproximadamente un 3%, el tercero disminuyen un poco más del 3% su concentración, para el cuarto trimestre presentar un alza de casi un 9%.



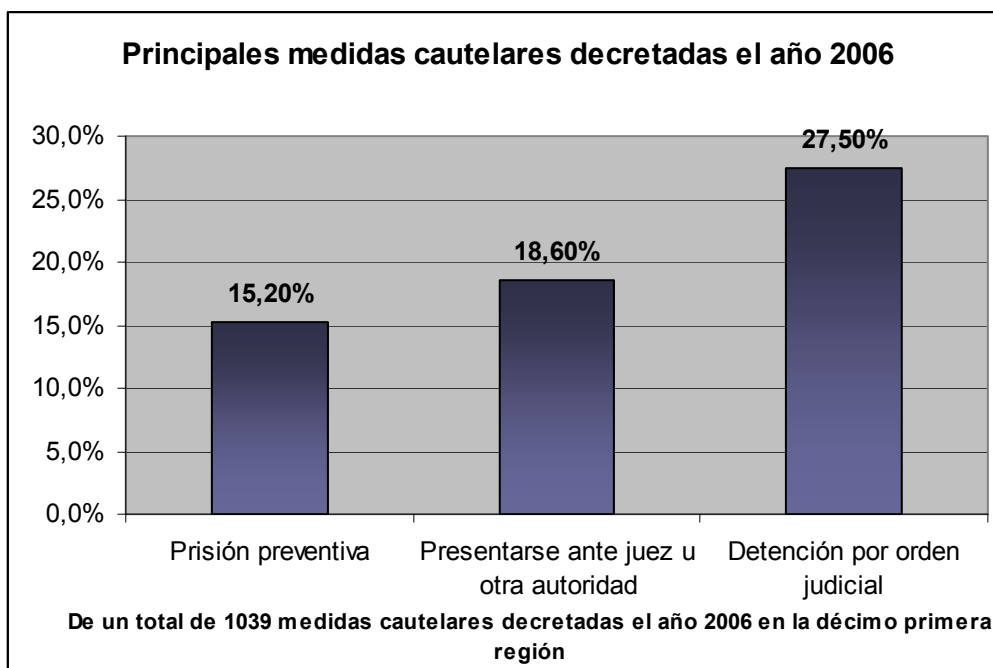
## MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS TRIMESTRALMENTE DURANTE EL AÑO 2006

		Cant.	% de las subcategorías de medidas cautelares	% en relación al total de medidas cautelares
Prisión preventiva	Prisión preventiva	158	97,5%	15,2%
	Prisión preventiva con salida diaria	2	1,2%	,2%
	Prisión preventiva con incomunicación	2	1,2%	,2%
	Total	162	100%	15,6%
Medidas del Artículo 155	Arresto domiciliario	64	11,1%	6,2%
	Sujeción a la vigilancia	16	2,8%	1,5%
	Presentarse ante juez u otra autoridad	193	33,3%	18,6%
	Arraigo	121	20,9%	11,6%
	Prohibición de asistir a reuniones	1	,2%	,1%
	Prohibición de visitar lugares	15	2,6%	1,4%
	Prohibición de comunicarse	7	1,2%	,7%
	Prohibición de acercarse a la víctima	131	22,6%	12,6%
	Obligación de salir de la morada	7	1,2%	,7%
	Arresto Domiciliario Parcial	9	1,6%	,9%
	Arraigo Regional	11	1,9%	1,1%
	Arraigo Local	4	,7%	,4%
	Total	579	100%	55,7%
	Otras Medidas Cautelares	Citación	0	%
Detención por orden judicial		286	96%	27,5%
Detención prorrogada		5	1,7%	,5%
Medidas cautelares reales		0	%	%
Retención de licencia de conducir		4	1,3%	,4%
Cautelares Violencia Intrafamiliar		3	1%	,3%
Total		298	100%	28,7%
Total		1039	100%	100%

De un total de 1.039 medidas cautelares decretadas durante el año 2006 en la décimo primera región la mayoría fueron detenciones por orden judicial, con aproximadamente un 28% de concentración, en segundo lugar con un 18,6% encontramos el presentarse ante un juez u otra autoridad y en tercer lugar la prisión preventiva (15,2%)



A continuación se presenta una gráfica con la principales medidas cautelares decretadas en la décimo primera región antes mencionadas.



## **CONSIDERACIONES FINALES DEFENSORÍA REGIONAL DE AYSÉN**

La Defensoría regional de Aysén presenta un ingreso considerablemente mayor –cerca de un 7%- de imputados hombres en comparación al registro de imputados ingresados durante el año a nivel nacional; por lo tanto en el caso de la fluencia de imputadas mujeres la cifra porcentual anual de concentración en esta región es menor a la exhibida nacionalmente.

En cuanto al ingreso de imputados, pero esta vez considerando si los mismos son jóvenes o adultos pudimos darnos cuenta que la región presenta un ingreso cercano al 2% menos en ingreso de jóvenes, exhibiendo una mayor presencia de imputados adultos durante el año 2006.

Ahora bien respecto de los procedimientos por los cuales fueron requeridos los imputados durante el año, podemos observar que la región presenta un porcentaje menor de imputados requeridos por procedimiento ordinario (cerca de un 3%) en relación al exhibido nacionalmente; a su vez será mayor – cerca de un 3%- la concentración de imputados requeridos por el procedimiento simplificado en comparación con los porcentajes nacionales. Respecto del procedimiento de acción privada es posible afirmar que la región presenta niveles totalmente iguales de concentración porcentual, a los exhibidos a nivel regional.

Si analizamos ahora las diferencias existentes entre la región y los datos nacionales respecto de la cantidad de audiencias, es posible afirmar que la región presenta aproximadamente un 2% menos de concentración en una, dos y 3 audiencias que a nivel nacional, más respecto de aquellos casos que presentan 4, 5, 6 a 10 y más de 10 audiencias la región supera en poco más de un 1% a las concentraciones nacionales.

En cuanto a los delitos que ingresan mayormente durante el año 2006, podemos darnos cuenta que a nivel nacional como regional serán las lesiones las que ocupan el primer lugar de concentración, destacando que el porcentaje es de un significativo 12% más alto a nivel regional que nacional. Respecto del segundo delito con mayor porcentaje de entrada tenemos que a nivel nacional será el hurto, mientras que a nivel regional serán los delitos ley de tránsito; respecto del tercer delito con mayor ingreso es posible afirmar que regionalmente serán los otros delitos contra la propiedad mientras que nacionalmente observamos los delitos ley de tránsito.

Y como último punto a considerar nos referiremos a las medidas cautelares decretadas el año 2006, donde es posible observar en cuanto a la primera, es decir aquella que presenta la mayor frecuencia, que no será la misma a nivel regional como nacional, pues en este último caso encontramos el presentarse ante un juez u otra autoridad, mientras en el caso de la región en tratamiento se exhibe la detención por orden judicial.

Ahora si nos detenemos en la segunda medida con mayor concentración nos daremos cuenta que a nivel nacional será la prisión preventiva, mientras que regionalmente tenemos el presentarse ante un juez u otra autoridad. Y, respecto de la tercera medida con mayor frecuencia encontramos que a nivel nacional será la prohibición de acercarse a la víctima y en la región observamos la prisión preventiva.